

LICITACIÓN PÚBLICA 32/16

EXP. 802-1326-2016 - RES. 2838-MSP-2016

A realizarse la apertura el día **Martes 30 (treinta) de Agosto del 2.016** y la **recepción de sobres hasta las 09:00 horas** en la oficina de **Div. Compras**, para la compra del **PROYECTO DE AUTOMATIZACION, PROCESAMIENTO, INFORMATIZACIÓN Y LOGISTICA DE FARMACIA HOSPITALARIA.**

Si el día fijado para la apertura, resultare no laborable, se efectuará el primer día hábil siguiente, a la misma hora.-

Apertura de ofertas en Sala de Aperturas: Av. Libertador 750-Oeste- 2do piso- Ciudad de San Juan- CENTRO CÍVICO.-

PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICILARES

ARTICULO 1º OBJETO

El presente tiene por objeto la adquisición, por parte del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan, de los siguientes ítems, cuyas especificaciones técnicas se detallan en Anexo I:

Lote	ITEM	Descripcion	Cantidad
1	1	Sistema de Fraccionamiento y Etiquetado de medicamentos	1
	2	Carrusel Rotativo Vertical automático para el preparado de unidosis	4
	3	Sistema de Carros para la Distribución de Unidosis en planta	1
	4	Dispensador de medicamentos con Heladera vitrina	12
	5	Dispositivo RFID para el control de alto costo	2
	6	Dispositivo de Etiquetado seguro	11
	7	Sistema Informático para la gestión de la Farmacia Hospitalaria (PHIS)	1
2	1	Carrusel rotativo horizontal automático para almacén sanitario	3

Además, el oferente deberá:

- a) Proveer, instalar, implementar el conjunto de Sistemas, Hardware y Software requeridos para su puesta en marcha y operación en el Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo I del presente.
- b) Brindar la capacitación para la correcta operación de la solución, el hardware necesario para su puesta en marcha en el Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo I del presente.
- c) Garantizar el correcto funcionamiento de los componentes tanto en su implementación, puesta en marcha, y posterior operación en el Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson y proveer el soporte técnico necesario para la operación del sistema.

ARTICULO 2º CARACTERÍSTICAS

El Oferente deberá garantizar las características que a continuación se detallan:

- a) Permitir el fraccionamiento de comprimidos y el envasado de ampollas, logrando el rotulado y trazabilidad (Datamatrix/GS1) del medicamento en todo sector de la institución y otorgando seguridad final para la administración del medicamento al paciente.
- b) Incluir equipamiento automático para el almacenamiento de medicamentos, insumos hospitalarios y preparado automático de Unidosis, los mismos deberán contar con software y Servidor para el preparado de medicación unitaria, seguimiento de control de stock y trazabilidad.
- c) Incluir carros de transporte específicos para la distribución en planta. Los mismos deberán incorporar sistema de caseteras posibilitando e individualizando las cestas de los carros como las camas de plantas.
- d) Incluir dispensadores de medicamentos automatizados en las áreas cerradas para el control de medicamentos, insumos hospitalarios, y medicamento que requieran cadena de frío. El acceso y control de los mismos deberá ser con acceso controlado mediante huella dactilar. El sistema deberá permitir el control online del stock en tiempo real, alerta por reposición de mínimos, control de medicación de alto riesgo mediante informe y trazabilidad completa de movimientos de productos. La dispensación deberá ser asignada por paciente logrando la trazabilidad final de administración.
- e) Incorporar en la planta quirúrgica equipos de RFID para el control de insumos de alto costo (suturas, prótesis, catéter, etc.) El acceso y control de los mismos deberá ser con acceso controlado mediante tarjeta de RFID. El sistema deberá permitir el control por RFID online del stock en tiempo real, alerta por reposición de mínimos, y trazabilidad completa de movimientos de productos. La dispensación deberá ser asignada por paciente logrando la trazabilidad final de administración.
- f) Incorporar en cada quirófano una etiquetadora para el trazado de fraccionamiento de drogas y anestésicos, el acceso y control de los equipos deberá ser con acceso controlado mediante tarjeta individual codificada. El sistema permitirá el etiquetado con la impresión de etiquetas de distinto color e identificación del vademécum controlado y gerenciado por farmacia.
- g) Incluir Software informático para Farmacias hospitalarias que posibilite el gerenciamento general de toda la tecnología incorporada por farmacia, desde el depósito central hasta los equipos descentralizados en planta.

ARTICULO 5º ACLARACIONES – CONSULTAS

Las consultas serán presentadas por escrito en la División Compras del Ministerio de Salud Pública, hasta los cinco días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación, invocando el número de expediente de la presente contratación, en forma precisa, detallando cada consulta por separado, y enumerando las mismas. Además, se deberá detallar todos los datos necesarios (teléfono, e-mail y domicilio) para ser contactados por la División Compras del Ministerio de Salud Pública. La respuesta a las mismas será puesta a disposición del presentante en la división mencionada en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la recepción de la consulta.

ARTICULO 6º RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta será recepcionada en el día y hora fijado para la apertura de la presente licitación en la División Compras del Ministerio de Salud Pública.

La oferta se presentará por duplicado, redactada en idioma castellano, escrita en papel impreso. Las raspaduras, interlíneas, sobrepresos, enmiendas, tachaduras o testados deberán estar debidamente subsanados y firmados en forma adicional al pie de la hoja de la misma, y también con idéntica tipología.

ARTICULO 7° CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La Propuesta deberá contener la siguiente documentación, adjuntando certificados y constancias que a continuación se detallan:

1. Pliego de Clausulas Particulares y Generales firmado, con aclaración de firma, y consignando domicilio legal en la Provincia.
2. Adjuntar a la propuesta constancia de Código Activo de Proveedor del Estado.
3. Certificado expedido por el Comité Ejecutivo, donde conste si es deudor del ente residual del Banco San Juan S.A., en qué situación se encuentra, y en caso de haberse acogido a algún régimen de pago, indicar si se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo. - (Art. 17º ley 7053)
4. Certificado de Cumplimiento Fiscal de Obligaciones Tributarias s/Resolución 1606/09-DGR y modificatorias y Ley 151-I artículo Nº 84, que verifique la situación del oferente en su carácter de contribuyente y/o responsable de los impuestos sobre los Ingresos Brutos (inscripto en el rubro que cotiza), de sellos, inmobiliario y a la radicación de automotores. Dicho certificado podrá ser emitido por Dirección General de Rentas u obtenido por el oferente de la página WEB de la misma y firmado por aquel.
5. Constancia de inscripción en la AFIP actualizada del proponente.
6. Presentar los Estados Contables correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos inmediatos anteriores, con dictamen suscripto por Contador Público Nacional y certificación de firma por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
7. Copia legalizada por escribano público de:
 - a. Contrato o Estatuto Social.
 - b. En caso de presentarse apoderado, la documentación que acredite la personería invocada. -En caso de extraña jurisdicción esta documentación legalizada deberá también estar certificada por el colegio de escribanos que corresponda.
8. Declaración Jurada de no encontrarse los integrantes de los órganos de administración y fiscalización, fallidos, inhabilitados, o con proceso judicial por incumplimiento contractual y/o causas pendientes con el Estado Nacional, Provincial, Municipal; en la misma se deberá constituir Domicilio Especial para el presente trámite en la Ciudad Capital Provincia de San Juan y declarar la aceptación expresa de la jurisdicción de los Tribunales Provinciales, renunciando al Fuero Federal, para todas las cuestiones que se susciten del presente llamado.
9. La oferta propiamente dicha:
 - a. En pesos o dólares estadounidenses según lo dispuesto en el Dto. Ac. Nº 0119-SHF-1991 Art. 1º Inc. c).
 - b. Precio deberá ser único por lote y global e incluir todos los ítems detallados en el Art. 1º. No se permitirán ofertas parciales por lote o renglón.
10. Valor del pliego de la presente licitación pública, pesos: Cinco Mil con 00/100 ctvos. (\$5.000,00) el cual deberá ser depositado en la Cuenta Nº 600-209361/9-Recursos Propios- del Banco San Juan S.A.-El comprobante de depósito, por la adquisición del pliego, deberá ser incluido en el Sobre con la Documentación solicitada, con el sello de caja respectivo.
11. Presentar garantía de oferta equivalente al 1% del mayor valor total ofertado mediante un Seguro de Caucción que deberá ser emitida por una Compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, deberá contener el beneficiario (Ministerio de Salud Pública), número de expediente por el cual se tramita la presente contratación, importe y el plazo de duración. Además, presentar factura o recibo del pago correspondiente a la póliza presentada. No se contemplará como forma de garantía las clases de títulos establecidas en el Art. 13 de las Clausulas Generales.
12. El oferente deberá adjuntar, en carácter de declaración jurada, la siguiente información:
 1. Garantía escrita y la provisión de repuesto en caso de reemplazo de piezas o parte de las mismas, por un término no inferior a doce meses.
 2. Una descripción de la capacidad técnica, los talleres, las instalaciones, el equipamiento y stock con el que cuenta el oferente para brindar la garantía de buen funcionamiento.
 3. El compromiso de mantener en la República Argentina, la capacidad técnica, los talleres, el equipamiento y los repuestos suficientes para suministrar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos por un periodo mínimo de 10 años a partir de la recepción definitiva de los bienes.

4. Que los bienes ofrecidos pueden trabajar con productos líquidos o sólidos de diferentes tamaños, pesos, medidas. , y que no obligarán a comprar productos farmacéuticos de una determinada marca o laboratorio en exclusividad.

13. Deberá adjuntar Formulario de AFIP 580 o quien lo remplace.

14. La falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 será causal de rechazo automático e inmediato de la propuesta.

ARTICULO 8º MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de la oferta será de sesenta días (60) días hábiles, a partir de la fecha de la presentación al presente llamado, no pudiendo el oferente modificar el monto de la cotización presentada.

ARTICULO 9º RESERVA DE DERECHO

El Ministerio se reserva el derecho de declarar inconveniente la propuesta, sin invocar causa alguna, ni dar ningún derecho a indemnización a favor del oferente, según la normativa legal vigente (Ley 55-I Art. 79). –

ARTICULO 10º DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las obligaciones del proponente como así también las relaciones entre las partes se establecerán por contrato, no obstante, ello, los temas no contemplados en aquel o que fortuitamente se presentasen durante la prestación del servicio se resolverán por el alcance y contenido del presente pliego.

ARTICULO 11º FIRMA DEL CONTRATO - ACREDITACION

Resuelta y notificada que fuere la Aceptación de la propuesta, se procederá a la firma del Contrato y su posterior aforo y sellado por el organismo pertinente (Dirección General de Rentas) a cargo del Proponente, en un plazo de hasta 30 días de la fecha de la aceptación.

ARTICULO 12º SEGUROS DE RIESGO DE TRABAJO

El Adjudicatario deberá acreditar ante el Ministerio, la contratación de seguros en compañía autorizada, con su correspondiente pago, que cubran riesgos de trabajo del personal de su dependencia, dicha documentación deberá ser presentada en oportunidad de la firma del contrato y a solicitud de las autoridades del Ministerio cuando éstas lo requieran durante la vigencia del contrato.

Cualquier tipo de indemnización a favor de empleados del adjudicatario, provocada con motivo u ocasión del cumplimiento del objeto del contrato, será a cargo exclusivo del mismo, eximiendo al Ministerio, al Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson y a sus autoridades de todo tipo de responsabilidades.

Deberá acreditar, además, que el personal contratado por este, al que se le encomiende un servicio u obra concerniente al objeto del presente, para realización de tareas en el o los Hospitales, posea seguro contratado en compañías debidamente autorizadas contra riesgos inherentes a una entidad de salud y sobre la vida. Lo anterior, podrá ser requerido a solicitud de las autoridades del Ministerio u Hospitales cuando éstas lo meriten, durante la vigencia del contrato.

El proponente o su representante legal, reconocen y aceptan lo expuesto en este artículo, por la sola firma del presente y del contrato. -

ARTICULO 13º RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

Cualquier tipo de indemnización provocada con motivo o en ocasión del cumplimiento del objeto del contrato, o indemnizaciones por demandas de terceros por daños, lesiones, lesiones graves, muerte etc., provocadas a estos por empleados del proponente o sus bienes, por acción u omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, será responsabilidad exclusiva del adjudicatario, eximiendo al Ministerio, al Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, sus autoridades y Estado provincial de todo tipo de responsabilidades.

El proponente o su representante legal, reconocen y aceptan lo expuesto en este artículo con la sola firma de este pliego y del contrato.

ARTICULO 14º PERSONAL – TERCEROS

Todas las obligaciones emergentes de la relación laboral entre la Prestadora y su Personal son responsabilidad exclusiva de la primera. No existiendo ninguna relación de responsabilidad, ni laboral, ni contractual, ni económica entre El Ministerio de Salud Pública y los empleados y/o terceros contratados por el Proponente.

ARTICULO 15º VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, y se extenderá por todo el plazo estipulado por el proponente para la implementación, operación, capacitación y puesta en funcionamiento definitiva.

ARTICULO 16º GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

El adjudicatario deberá constituir Seguro de Caución del 5% del total que se le adjudique, en oportunidad de ser notificado con Orden de Entrega o dentro de los 8 días de recibida la misma, y previo a la formalización del contrato.

El Seguro de Caución deberá ser emitido por una Compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, deberá contener el beneficiario (Ministerio de Salud Pública), número de expediente por el cual se tramita la presente contratación, importe y el plazo de duración. Además, presentar factura o recibo del pago correspondiente a la póliza presentada. No se contemplará como forma de garantía las clases de títulos establecidas en el Art. 13 de las Clausulas Generales.

ARTICULO 17º CESION TOTAL O PARCIAL

El Adjudicatario prestará por sí el servicio ofrecido, quedando prohibido ceder total o parcialmente el contrato o asociarse con otra persona para cumplirlo. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente será causal de rescisión automática.

ARTICULO 18º FORMA DE PAGO

Se establece la siguiente forma pago:

LOTE 1:

1. Anticipado el 50% del total adjudicado debiendo el adjudicatario constituir, en forma previa al pago, un Seguro de Caución por el importe total a percibir, a favor del Ministerio de Salud Pública de San Juan, con su respectivo recibo de pago.
2. 25% del total adjudicado, Contra entrega del equipamiento en Hospital Dr. Guillermo Rawson.
3. 25% del total adjudicado, contra puesta en funcionamiento del equipamiento en Hospital Dr. Guillermo Rawson, entrega del Certificado de de Garantía y Capacitación al personal asignado, previa tramitación corriente de las facturas conformada respectivas.

LOTE 2:

1. Anticipado el 50% del total adjudicado debiendo el adjudicatario constituir, en forma previa al pago, un Seguro de Caución por el importe total a percibir, a favor del Ministerio de Salud Pública de San Juan, con su respectivo recibo de pago.
2. Anticipado el 25% del total adjudicado debiendo el adjudicatario constituir, contra la presentación de "guía área o marítima (según corresponda), un Seguro de Caución por el importe total a percibir, a favor del Ministerio de Salud Pública de San Juan, con su respectivo recibo de pago.
3. Resto del 25%, contra puesta en funcionamiento del equipamiento en Hospital, Certificado de de Garantía y Capacitación al personal asignado, previa tramitación corriente de las facturas conformada respectivas.

En tal sentido cada factura presentada deberá estar conformada por Director Ejecutivo y/o Director del Hospital, máximo responsable de Administración y máximo responsable del área de Farmacia y Secretario de Coordinación Administrativo Contable, y/o en todos los casos quienes los reemplacen en sus funciones.

ARTICULO 19º MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El oferente deberá adjuntar junto con la oferta económica principal información, modalidad y costos del servicio de mantenimiento preventivo de los bienes una vez finalizado el periodo de garantía. Dicha información deberá ser detallada y deberá brindar listado de repuestos que poseen cobertura, así como también la frecuencia con la que debe ser reemplazado. Si bien dicho mantenimiento no está alcanzado por la presente licitación deberá expresarse mediante declaración jurada que los valores mencionados no sufrirán variaciones mientras dure el periodo de garantía.

ARTICULO 20º PLAZO DE ENTREGA

Lote	ITEM	Descripcion	Cantidad	Fecha más temprana de entrega	Fecha Limite de Entrega
1	1	Sistema de Fraccionamiento y Etiquetado de medicamentos	1	3 dias	65 dias
	2	Carrusel Rotativo Vertical automático para el preparado de unidosis	4	3 dias	65 dias
	3	Sistema de Carros para la Distribución de Unidosis en planta	1	3 dias	65 dias
	4	Dispensador de medicamentos con Heladera vitrina	12	3 dias	65 dias
	5	Dispositivo RFID para el control de alto costo	2	3 dias	65 dias
	6	Dispositivo de Etiquetado seguro	11	3 dias	65 dias
	7	Sistema Informático para la gestión de la Farmacia Hospitalaria (PHIS)	1	3 dias	65 dias
2	1	Carrusel rotativo horizontal automático para almacén sanitario	3	3 dias	120 dias

Los plazos de entrega del Lote 2 comenzarán a contarse cumplida la entrega de los bienes correspondiente a Lote 1. Deberá considerarse además el plazo que demandará la puesta en funcionamiento del equipamiento, entrega del certificado de garantía y capacitación al personal.

ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1:

1-Sistema de Fraccionamiento y etiquetado de medicamentos

CANTIDAD: 1 (Uno)

El sistema deberá estar compuesto por:

- 2 (dos) Equipo de fraccionamiento y etiquetado de comprimidos
- 2 (dos) Equipos de envasado y etiquetado de Ampollas

Características generales: Equipo de Fraccionado y Etiquetado de comprimidos

El equipo deberá contar un sistema versátil de re envasado para todo tipo de comprimidos y capsulas.

Velocidad de Envasado: Al menos 60 comprimidos por minuto

Deberá utilizar papel continuo tipo pouch permitiendo realizar diferentes tamaños de envases para los diferentes tamaños de comprimidos por termo compresión con preformado previo. Los consumibles (papel) deberán cumplir con las normativas y especificaciones USP AyB. El equipo deberá permitir la impresión de códigos Datamatrix/GS1 configurables por el usuario para el cumplimiento de la ley de trazabilidad vigente. Deberá tener incorporado una tolva para la auto alimentación del proceso. Deberá incluir medidas de seguridad pasiva para el usuario. Deberá proveerse con PC que incluya el Software para la gestión de etiquetas, códigos, vademécum, informes, etc.

Deberá tener incorporado una tolva para la auto alimentación del proceso.

Software

- Acceso del usuario para poder personalizar y diseñar la etiqueta del envasado.
- Debe permitir el uso de código de barras datamatrix, GS1, EAN13 u otro siendo siempre configurable por el usuario.
- Deberá poseer copia de seguridad automática.
- Deberá realizar el cálculo de vencimiento de manera automática
- Deberá contener gestión de informes, para permitir realizar informes de trabajo.
- Deberá poseer distintos roles de usuario con diferentes claves y accesos.

Deberá proveerse con PC que incluya el Software para la gestión de etiquetas, códigos, vademécum, informes, etc.

Características generales: Equipo de Envasado y etiquetado de Ampollas

El equipo deberá contar un sistema versátil de re envasado para todo tipo de Ampollas, frascos ampollas, comprimidos y capsulas (con blíster).

Velocidad de reenvasado: Al menos 35 unidades por minuto

Deberá utilizar envase tipo bolsa de distintos tamaños e identificación.

Tamaños de bolsas: 2"x4", 3"x4", 5"x5" y 3"x4" con identificación de franja roja para productos de alto riesgo.

El equipo deberá permitir la impresión de códigos Datamatrix/GS1 configurables por el usuario para el cumplimiento de la ley de trazabilidad vigente

Deberá proveerse con PC que incluya el Software para la gestión de etiquetas, códigos, vademécum, informes, etc.

Software

- Acceso del usuario para poder personalizar y diseñar la etiqueta del envasado.
- Debe permitir el uso de código de barras datamatrix, GS1, EAN13 u otro siendo siempre configurable por el usuario.
- Deberá poseer copia de seguridad automática.
- Deberá realizar el cálculo de vencimiento de manera automática
- Deberá contener gestión de informes, para permitir realizar informes de trabajo.
- Deberá poseer distintos roles de usuario con diferentes claves y accesos.

2-Carrusel Rotativo Vertical Automático para el preparado de Unidosis

CANTIDAD: 4 (Cuatro)

Carrusel vertical automático que proporcione un acceso rápido y preciso a los medicamentos almacenados. Que permita acceder a aquellos productos que se necesiten en forma constante, debido a que transporta la bandeja correcta al acceso a través del camino más corto posible. Deberá ofrecer un espacio de almacenamiento máximo en una superficie mínima. Facilitando el desarrollo de flujos de trabajo diseñados pensando en la eficiencia, incrementando con ello significativamente la productividad.

Se deberá instalar fácilmente como un carrusel vertical independiente o bien integrado a una construcción de varios pisos, con múltiples accesos hasta una altura de diez metros. Se debe poder utilizar como una solución independiente o vinculada a un sistema interconectado, asegurando con ello un máximo de eficiencia, flexibilidad e individualidad.

Chasis construido COMPLETAMENTE en acero, con características de vida útil IGUAL a 10 años. Bandejas transportadoras fabricadas en acero, con características de vida útil igual a 10 años. De fácil limpieza, deberá permitir el lavado exterior. Mesada de trabajo a altura ergonómica, construido con lámina de acero inoxidable de alta calidad y duración. Deberá poseer Sensores infrarrojos, ubicados frente al área de acceso a los transportadores, detener el funcionamiento del rotativo, cuando el haz de luz incidente se interrumpe.

Deberá poseer sistema de indicador luminoso frente al producto requerido para la identificación visual del material almacenado, este sistema luminoso será de una sola barra que contenga 36 leds, esta barra estará totalmente incrustada en la mesada de trabajo, no poseerá salientes de ningún tipo.

Puerta corrediza metálica con cerradura de seguridad y sensores de puerta abierta. Botón de parada de emergencia. El equipo debe incluir mesada de agrupación de pedidos apta para la preparación de pedidos de forma simultánea. Pudiendo preparar en promedio hasta 6 pedidos a la vez. Y con botonera de confirmación de pedido. El mismo deberá incluir software de gestión propio que permita su utilización apta para el entorno sanitario, así como los cajetines necesarios incorporados al equipo

Características Generales

- Las Bandejas giran verticalmente
- Puesto de trabajo fijo
- Peso máx. 650 kg/bandeja
- Introducción de ordenes Medicas o Recepción vía red informática
- Validación de las prescripciones
- Imprimir listado de dispensación por cama- paciente
- Permitir comprobar la existencia de stock y analiza la ruta más óptima (rápida) para dispensarlos
- Permitir totalizar por medicamentos e individualizar por pacientes
- El armario se mueve e indica en la pantalla: producto, cantidad, nº cama etc.
- Se debe parar a la altura de la mesa de trabajo iluminándose un led rojo delante del cajetín a abrir

DIMENSIONES ROTATIVO (mm)	
Altura Máxima	2.700 mm
Anchura Máxima	3.269 mm
Profundidad Máxima	1.500 mm + 350mm mostrador
Volumen (m3)	4,6 m3
Cantidad de bandejas Mínimas	14
Peso equipo vacío (Kg) Máximo	1.700
Altura mostradora (mm)	1 000 mm
Potencia motor (kw) entre	(2,5 – 3)
Alimentación eléctrica	220 volt

BANDEJAS Y GAVETAS	CANTIDAD
Cajetín Pequeño Material: Polipropileno Dimensiones Externas aprox: 400 mm largo, 94 mm ancho, 82 mm alto	1240
Cajetín Mediano Material: Polipropileno Dimensiones Externas aprox: 400 mm largo, 230 mm ancho , 100 mm alto	384
Cajetín Grande Material: Polipropileno Dimensiones Externas aprox: 400 mm largo, 230 mm ancho , 150 mm alto	288

Seguridad

- Fococélulas opto-electrónicas.
- Contactos sobre la puerta de acceso.
- Las puertas en posición abiertas tienen que garantizar la seguridad de los operarios.
- Contactos sobre el acceso para el mantenimiento.
- Indicador de desequilibrio.
- Dos relés redundantes sobre la línea de las seguridades.
- Seta de emergencia para todos los rotativos

Software

- Software de gestión y control de stock de medicamentos en español, específico para distribución en Farmacia, incluido, con Base de Datos ORACLE o MSDE (SQL) SERVER EXPRESS.
- Licencias software de gestión y sistema operativo, incluidas Acceso a software de equipo por usuarios con perfiles diferentes y configurables por software (privilegios por responsabilidad).
- Batería de informes SQL de gestión configurada, 30 mínimos (no encriptado).
- Capacidad de Interface para importación y exportación de datos, desde y hacia el HIS.
- Generación de informes propios (bajo lenguaje SQL), incluido.
- Control total de stock y movimientos, para el almacenamiento de todos los productos de la farmacia, incluidos los que no estarán dentro del equipo (SUEROS, REFRIGERADOS, ETC), (productos "externos"), tratados como producto sobre equipo virtual.
- Capacidad del software para Agrupar pedidos y/o recetas desde 1 hasta 30.
- Capacidad para interconectarse con sistema tipo automatizado de dispensación en Pisos (servicios Clínicos).
- Debe permitir Acceso rápido para retiro de urgencias.
- Ingreso de recetas para: HOSPITALIZADOS, AMBULATORIOS, CRONICOS, CON INTERFASE INCLUIDA PARA CONEXIÓN CON SOFTWARE DE GESTION DEL EQUIPO AUTOMATIZADO
- Capacidad de interface con HIS de la institución.
- Operatividad con Pantalla táctil.
- Control de stock de diferente lote / caducidad para un mismo producto en una misma ubicación
- Generación e impresión de etiquetas de códigos de barras

- Múltiples posibilidades de selección de pedidos a preparar
- Perfiles de usuario: Definibles individualmente. Permite asignar tareas o privilegios en función de los requerimientos de cada uno de los usuarios
- Sincronización de catálogo de productos

Debe incluirse además del equipamiento necesario para el cumplimiento de estas tareas:

- La instalación, puesta en marcha y capacitación al personal.
- La cobertura de soporte técnico y mantenimiento deberá incluir teléfono de soporte al usuario las 24 hs y los 365 días, presencia nacional demostrable de técnicos de soporte in-situ y tiempo de respuesta para presencia física inferior a 48 horas durante el período de Garantía y podrá continuarse con un Contrato de Mantenimiento posterior al vencimiento de la garantía.
- Demostrar poseer personal técnico idóneo y certificado en fábrica para realizar tareas de mantenimiento.

Se deberá acreditar que el equipo y el sistema se encuentra instalado y funcionando en al menos 5 Instituciones reconocidas.

3-Sistema de carros para la distribución de Unidosis en planta:

CANTIDAD: 1 (Uno)

El Sistema deberá estar compuesto por:

- 4 (cuatro) CARROS NODRIZA
- 25 (veintiuno) CARROS DE DISPENSACION EN PLANTA
- 50 (cincuenta) CASETERAS

Características Generales: Carros Nodriza

Deberá estar construido de material de alto impacto, que permita su lavado, y sus superficies deberán ser lisas. Su estructura y las plataformas de las sobre mesas deben ser de aluminio lacado.

Los cajones y los casetes deberán ser de material ABS, antiestáticos.

Deberá contar con Porta etiquetas en el exterior.

Las ruedas de transporte deberán ser silenciosas y equipadas con frenos para bloqueo.

Deberá ser compatible con las caseteras y carros de dispensación en planta

Capacidad de transporte: Transportara Hasta 8 Caseteras 10/15 camas en Unidosis, 120 camas en Unidosis.

Características Generales: Carro de dispensación en Planta

Deberá estar construido de material de alto impacto, que permita su lavado, y sus superficies deberán ser lisas. Su estructura y las plataformas de las sobre mesas deben ser de aluminio lacado.

Deberá estar provisto por protectores anti golpes.

Deberá poseer 4 ruedas de baja sonoridad de por lo menos 125mm de diámetro, anti hilos, giratorias.

Deberá poseer al menos 2 ruedas con frenos y 1 antiestática.

El diseño de carro ha de permitir la versatilidad de cajones y la compartimentación de los mismos.

Deberá contar con sistema de seguridad para el transporte y almacenamiento en planta

Deberá contar con mesa auxiliar.

Los cajones y los casetes deberán ser de material ABS, antiestáticos.

Deberá contar con el sistema PrivacyTag, para mantener oculto el nombre del paciente

Capacidad de transporte: Hasta 10/15 camas en Unidosis

Características Generales: Caseteras

Deberá estar construido de material de alto impacto, que permita su lavado, y sus superficies deberán ser lisas.

Los cajones y los cassetes deberán ser de material ABS, antiestáticos.

Deberá contar con el sistema PrivacyTag, para mantener oculto el nombre del paciente

Cada casetera deberá permitir transportar medicación en Unidosis de hasta 15 o 10 pacientes.

Capacidad de Cajetín: Entre 3l y 4.5l

4-Dispensador de medicamentos con Heladera Vitrina:

CANTIDAD: 12 (doce) unidades.

El dispensador deberá estar compuesto por:

- Una unidad principal (armario principal) que gestiona en forma automatizada la dispensación de medicamentos en planta.
- Una unidad Auxiliar de 8 puertas con control electrónico de abertura, con posibilidad de conexión directa a Unidad Principal y que permita el control por grupo de productos
- Sistema remoto para control de apertura de elementos refrigerados y control de cadena de frío, deberá incluir heladera vitrina.

La composición física de los equipos que formarán los almacenes automatizados en planta será tal que permitirá disponer de combinaciones distintas de elementos que aporten distintos niveles de control, desde el control máximo (dosis a dosis), hasta el control mínimo (acceso a grupo de productos). Será imprescindible que en aquellos elementos que aporten mayor grado de control, éstos puedan ser reconfigurados por el propio usuario para adaptarse a los nuevos requerimientos que puedan surgir en el futuro. Todo ello deberá permitir que un mismo dispositivo físico pueda tener asociado distintos niveles de control (por dosis, multidosis, por producto y por grupo de productos), siendo la configuración por software.

Unidad Principal

La Estación principal deberá estar compuesta por 6 cajones totalmente automatizados e incorporar el software de gestión. La misma estará controlada por el servicio de farmacia, el cual gestionará el acceso de dando privilegios a los distintos usuarios de la unidad, mediante contraseña o huella digital. Los distintos usuarios administrarán la medicación por prescripción médica, y la estación nos dará acceso únicamente a los medicamentos prescritos, evitando así errores en la administración de la medicación.

Poseerá una pantalla táctil e interfaz gráfica para la comunicación del usuario con la estación. Deberá contar con lector de códigos de barra para permitir la gestión de carga de medicamento, como así también la localización de pacientes.

Dimensiones: Al menos deberá ser de 57.9 cm (A) x 68.6 cm (P) x 139.7 cm (Al)

Alimentación: 110-220 Volt

Unidad Auxiliar

Sus ocho puertas deberán poder configurarse para dar mayor o menor cabida a medicamentos (dependiendo del volumen y stock). Las puertas deberán ser transparentes para la visualización de productos desde el exterior.

Dimensiones: Al menos deberá ser de 130.8 cm (A) x 69.9 cm (P) x 198.1 cm (Al)

Alimentación: 110-220 Volt

Integración

Se considerará imprescindible una demostrada capacidad de integración y conectividad del sistema con otros elementos de gestión propios del modelo de organización (Admisión, Farmacia, Etc.). Será necesaria la disponibilidad demostrable de interfaces con sistemas de prescripción médica electrónica, con sistemas de gestión de stocks a distintos niveles (sincronización del

formulario, inventario, consumos/paciente, etc.), admisión de pacientes y sistemas automáticos de gestión de almacenes, etc.

El sistema deberá ofrecer la posibilidad de interconexión a un sistema para el control y registro de la administración de los medicamentos a los pacientes “a pie de cama”, integrados con los sistemas de dispensación de medicamentos en la planta.

Software

El sistema ofertado deberá incluir el software de consola y de los sistemas de dispensación en planta, en castellano. El software para armarios automatizados de medicamentos deberá ser específico para la gestión de los medicamentos, e incluirá conceptos tales como la equivalencia entre especialidades farmacéuticas, combinación de fármacos, etc.

Con el fin de facilitar al máximo el acceso de los usuarios al sistema y para los sistemas de dispensación en planta, será imprescindible la funcionalidad por pantalla táctil y software iconográfico, así como la posibilidad de selección/asignación de pacientes propios para cada usuario.

El sistema habrá de disponer de elementos que aporten control efectivo, a nivel de software y a nivel de control de acceso físico a elementos refrigerados, para el almacenamiento y dispensación de las especialidades farmacéuticas termolábiles.

La seguridad en el acceso a los medicamentos ha de ser un factor clave. En el sistema se deberá poder definir distintos perfiles de usuario, en función de la política de seguridad y acceso a los medicamentos que defina el Hospital. El acceso de los usuarios se deberá realizar por clave de identificación y huella dactilar.

Soporte

Debe incluirse además del equipamiento necesario para el cumplimiento de estas tareas:

- La instalación, puesta en marcha y capacitación al personal.
- La cobertura de soporte técnico y mantenimiento deberá incluir teléfono de soporte al usuario las 24 hs y los 365 días, presencia nacional demostrable de técnicos de soporte in-situ y tiempo de respuesta para presencia física inferior a 48 horas durante el período de Garantía y podrá continuarse con un Contrato de Mantenimiento posterior al vencimiento de la garantía.
- Demostrar poseer personal técnico idóneo y certificado en fábrica para realizar tareas de mantenimiento.

Se deberá acreditar que el equipo y el sistema se encuentra instalado y funcionando en al menos 5 Instituciones reconocidas.

5-Dispositivo RFID para el control del Alto Costo:

CANTIDAD: 2 (dos) unidades.

Características Generales

- Interior configurable con cestas con separadores y estanterías formato ISO 600x400
- Altura del interior aproximadamente 1,70m
- Iluminación interior activada en apertura de puerta o continua mediante interruptor posterior.
- Puertas con área translúcida, protegida con malla anti radiaciones RF, que permite ver el interior.
- Apertura mediante tarjeta de proximidad (tipo Mifare; 13,56Mhz)
- Lectura de stocks mediante antenas UHF en 3 ejes.
- Llave de seguridad para apertura de emergencia
- Funcionamiento autónomo de los armarios en caso de caída de red de comunicaciones
- Batería interna para permitir funcionamiento autónomo de hasta 30 minutos

Software

- Control de inventario global
- Control de inventario por armario (dotación con puntos de reposición y mínimos)
- Control de caducidades con alertas
- Retirada de “Recalls”

- Gestión privilegios por usuario
- Reconocimiento de códigos EAN GS1 y HIBC para facilitar el etiquetado.
- Indicadores clave: Productos caducados, productos a caducar en N días, roturas de stock, productos bajo nivel mínimo
- El software debe ser fácil de usar y sin añadir tareas adicionales al usuario.
- Las extracciones / devoluciones de producto del armario deben cargarse / abonarse a la cuenta de usuario que realiza el movimiento de producto de forma totalmente automática.
- El cargo a paciente de un producto se realizará en la estación pensada a tal efecto de forma sencilla. Sólo deberá seleccionarse un paciente y leer la etiqueta del producto implantando o a implantar. Automáticamente se abonará ese producto de la cuenta del usuario que lo tenga asignado y se cargará al paciente seleccionado.

Características Técnicas

- S.O: CentOS v5.x
- BBDD: PostGreSQL v9.x
- Sistema de virtualización VMWARE

Componentes del Sistema

- 1(un) Servidor virtual
- 1(un) Estación de etiquetado
- 1(un) Estación de descarga a paciente
- 1(un) Armario RFID Doble Columna

Se deberá acreditar que el equipo y el sistema se encuentra instalado y funcionando en al menos 5 Instituciones reconocidas.

6-Dispositivo de Etiquetado seguro:

CANTIDAD: 11 (once) unidades.

Sistema de seguridad para el etiquetado de Jeringas en el quirófano, o cualquier otro lugar en dónde éstas se preparen. Sistema aprobado como FDA 510k, clase II. Debe contar con un software que permita editar la etiqueta de cada fármaco (formulario), incluyendo código de colores ISO, nombre y concentración de la droga, iniciales del preparador, fecha y hora de preparación y expiración en jeringa, dilución y diluyente, advertencias y un código datamatrix con toda la información anterior.

Deberá imprimir etiquetas autoadhesivas, resistentes al agua y alcohol y otros líquidos, que cumplan con:

- TJC National Patient Safety Goal .03.04.01
- American Society of Anesthesiologists Guidelines
- ISO standard # 26825
- ASTM standard # 4774
- FDA 510K Class 2 approved

El dispositivo debe contar con una estación, la cual deberá leer el código de barras en el vial o la ampolla, mostrando en una pantalla sensible al tacto la etiqueta editada en el software (formulario) para dicho fármaco. Debe permitir opciones de dilución y diluyente accesibles desde la pantalla sensible al tacto y requerir confirmación antes de imprimir. Debe emitir un sonido de voz grabada que lea nombre del fármaco y concentración. El objeto de éste proceso será el de minimizar errores a la hora de etiquetar correctamente las jeringas, e incluir todos los datos antes mencionados. También reducirá errores al seleccionar la jeringa ya etiquetada, debido al código de colores, letra de imprenta clara y en negrita, concentración bien legible, siempre en buen estado de lectura por su resistencia al agua, alcohol y otros líquidos.

Una vez impresa la etiqueta y adherida a la jeringa, el sistema deberá permitir la lectura del código datamatrix impreso en dicha etiqueta, y nuevamente retroalimentar mediante el despliegue del fármaco y concentración en la pantalla sensible al tacto y sonido de voz.

7-Sistema Informático para la gestión de la Farmacia Hospitalaria (PHIS):

CANTIDAD: 1(un)

El sistema se deberá entregar con su servidor correspondiente y deberá estar compuesto por 4 (cuatro) módulos:

Características Generales de los módulos:

Módulo de Prescripción Electrónica Asistida

- Prescripción unificada por parte del médico desde planta o consulta.
- Asistencia en la prescripción: Control de alergias, interacciones y dosis máximas.
- Validación en farmacia y registro de intervenciones farmacéuticas.
- Tecnología WEB extensible a terminales móviles o remotos.
- Conexión con sistemas de validación de prescripciones de Medimecum.
- Comunicaciones cifradas seguras (Ley de Protección de Datos).
- Sistema de validación de la medicación del paciente en tiempo real a través de Vademecum Data Solutions.

Modulo Distribución individualizada (UNIDOSIS)

- Distribución de medicamentos a pacientes internados.
- Dosis Unitarias estándar y pediátrica.

Modulo Registro electrónico de administración de medicamentos (EMAR)

- El módulo EMAR calcula automáticamente la medicación que se le debe administrar a un paciente en base a la prescripción electrónica realizada por el facultativo responsable y ofrece de manera rápida, segura y eficiente dicha información al profesional encargado de administrar la medicación, orientándole durante todo el proceso de administración.
- Asimismo, registra electrónicamente tanto la medicación administrada con sus datos relativos (hora programada y real de la administración, dosis, posología, vía, etc...) como todos los sucesos o incidencias producidos durante la misma (adelantos o atrasos con respecto a la hora programada, cambios programados de las horas de administración, incidencias durante la administración, cambios de dosis, cambios de vía, omisión de dosis, etc...).

Módulo de Gestión de Almacenes

- Sistema de Calidad EFQM integrado en el módulo de compras y proveedores. Inspecciones e incidencias a la recepción de fármacos y material para la salud.
- Gestión de cada medicamento por lotes y fecha de caducidad.
- Permite la gestión integrada de medicamentos y material fungible (curación, vendas, gasas, sondas, guantes, etc.)
- Sistema de movimientos de productos por transacciones, similar a una contabilidad lo que evita descuadres de almacén en el sistema de información.
- Posibilita la compra de un mismo producto a múltiples proveedores.
- Sistema para introducir albaranes muy simples que solo requiere introducir las caducidades y lotes de los medicamentos.
- Posibilidad de introducción con código de barras.
- Valoración de las transacciones a precio medio o precio FIFO.
- Sirve tanto para hospitales privados como públicos y permite generar los listados de inventario, consumos, compras, abc, etc. por cuentas contables.
- Maneja precios netos con IVA, sin IVA, PVL, PVF, descuentos, etc.
- Al registrar los movimientos de productos y medicamentos como una contabilidad permite obtener Inventarios a cualquier fecha de forma rápida y fiable.
- Sistema de seguridad para el control de acceso y restricción de determinadas partes del programa en función del tipo de usuario.
- Integración con LDAP o Active Directory.
- Permite cambiar el código de un medicamento alterando automáticamente este código con todas las operaciones con las que esté relacionado.
- Módulo de enfermería para peticiones de medicación desde botiquines de planta, pensado para su integración con Kardex o con sistema tradicional (peticion de colectivos intrahospitalarios).
- Gestión de plantillas de salidas a planta muy sencillo y fácil de mantener.
- Permite indicar los consumos de planta cargando las plantillas de los pedidos habituales.
- Sistema de explotación de datos consolidada de varios hospitales.
- Permite explotar los datos de varios hospitales al mismo tiempo sincronizando todos sus datos.
- Salidas mediante lectores de códigos de barras.
- Generación de etiquetas de códigos de barras para identificar medicamentos y lotes.

El sistema informático deberá contar con servidor central y licencia para institución de 600 Camas, el sistema deberá estar integrado a los carruseles rotativos verticales automáticos para el preparado de unidosis, a los dispensadores de medicamentos dispuestos en planta y tendrá la posibilidad de poder gestionar e integrar carruseles rotativos horizontales automáticos para los almacenes sanitarios. Las integraciones podrán realizarse mediante HL7 o mediante web-services según requerimiento del cliente.

Se deberá acreditar que el sistema se encuentra instalado y funcionando en al menos 5 Instituciones reconocidas.

LOTE 2:

1- Carrusel rotativo horizontal automático para almacén sanitario

CANTIDAD: 3 (Tres)

El mismo deberá incluir software de gestión propio que permita su utilización apta para el entorno sanitario, así como los cajetines necesarios incorporados al equipo. Debe incluir mesada de agrupación de pedidos apta para la preparación de pedidos de forma simultánea. Pudiendo preparar en promedio hasta 6 pedidos a la vez, y con botonera de confirmación de pedido.

Características generales: Carrusel rotativo horizontal automático

- Las Bandejas giran Horizontalmente
- Puesto de trabajo fijo
- Introducción de órdenes de pedido o Recepción vía red informática
- Validación de pedidos
- Imprimir listado de dispensación
- Volcado informático del carro a pickmat
- Permitir comprobar la existencia de stock y analiza la ruta más óptima (rápida) para dispensarios
- Permitir totalizar por medicamentos
- El armario se mueve e indica en la pantalla: producto, cantidad, etc.
- La puerta de acceso debe ser automatizada

DIMENSIONES ROTATIVO (mm) Altura Máxima Anchura Máxima Profundidad Máxima Capacidad (m3) Máximo Potencia motor (kw) entre Alimentación eléctrica	2.354 + 150 mm 2.550 mm 17.50 metros 97.71m3 (4,5 -5,5) kw 380 Trifásico N+ T
---	--

	Cantidad
BANDEJAS Y GAVETAS Cajetín Pequeño Material: Polipropileno Dimensiones Externas: 400 mm largo, 113 mm ancho, 113 mm alto	180
Cajetín Mediano Material: Polipropileno Dimensiones Externas: 400 mm largo, 235 mm ancho, 145 mm alto	180

<p>Cajetín Grande</p> <p>Material: Polipropileno</p> <p>Dimensiones Externas: 400 mm largo, 230 mm ancho, 150 mm alto</p>	90
<p>Cajetín XL</p> <p>Material: Polipropileno copolímero</p> <p>Dimensiones Externas: 500 mm largo, 310 mm ancho, 200 mm alto</p>	90
<p>Cajas de Expedicion</p> <p>Material: Polipropileno copolímero</p> <p>Dimensiones Externas: 600 mm largo, 400 mm ancho, 440 mm alto</p>	10

Seguridad

- Fotocélulas opto-electrónicas.
- Contactos sobre la puerta de acceso.
Las puertas en posición abiertas tienen que garantizar la seguridad de los operarios.
- Contactos sobre el acceso para el mantenimiento.
- Indicador de desequilibrio.
- Dos relés redundantes sobre la línea de las seguridades.
- Seta de emergencia para todos los rotativos

Software

- Software de gestión y control de stock de medicamentos en español, específico para distribución en Farmacia, incluido, con Base de Datos ORACLE o MSDE (SQL) SERVER EXPRESS.
- Licencias software de gestión y sistema operativo, incluidas Acceso a software de equipo por usuarios con perfiles diferentes y configurables por software (privilegios por responsabilidad).
- Batería de informes SQL de gestión configurada, 30 mínimos (no encriptado).
- Capacidad de Interface para importación y exportación de datos, desde y hacia el HIS.
- Generación de informes propios (bajo lenguaje SQL), incluido.
- Control total de stock y movimientos, para el almacenamiento de todos 105 productos de la farmacia, incluidos 105 que no estarán dentro del equipo (SUEROS, REFRIGERADOS, ETC), (productos "externos"), tratados como producto sobre equipo virtual. Capacidad del software para Agrupar pedidos y/o recetas desde 1 hasta 30.
- Debe permitir Acceso rápido para retiro de urgencias.
- Capacidad de interface con HIS de la institución.
- Operatividad con Pantalla táctil o similar
- Control de stock de diferente lote / caducidad para un mismo producto en una misma ubicación
- Generación e impresión de etiquetas de códigos de barras
- Múltiples posibilidades de selección de pedidos a preparar
- Perfiles de usuario: Definibles individualmente. Permite asignar tareas o privilegios en función de los requerimientos de cada uno de los usuarios
- Sincronización de catálogo de productos

Soporte

Debe incluirse además del equipamiento necesario para el cumplimiento de estas tareas:

- La instalación, puesta en marcha y capacitación al personal.
- La cobertura de soporte técnico y mantenimiento deberá incluir teléfono de soporte al usuario las 24 hs y los 365 días, presencia nacional demostrable de técnicos de soporte in-situ y tiempo de respuesta para presencia física inferior a 8 horas durante el período de Garantía y podrá continuarse con Contrato de Mantenimiento.
- Demostrar poseer personal técnico idóneo y certificado en fábrica para realizar tareas de mantenimiento.

Se deberá acreditar que el equipo y el sistema se encuentra instalado y funcionando en al menos 5 Instituciones reconocidas.